

COMITÉ MIXTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

- DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS
- EMPRESAS DE SERVICIOS PORTUARIOS EN GENERAL
- SINDICATO UNIDOS PORTUARIOS ARGENTINOS DEL ATLANTICO SUR

ACTA N° 29

En la ciudad de Ushuaia a los 24 días del mes de Mayo del año 2012, siendo las 13.30 horas se reúnen los señores: Sr. Seberiano Valderrama, Sr. Orlando Díaz, Noelia Argote, Sr. Marcelo Lechman, Sr. Renato Casanueva, Sr. Carlos Schulz, Sr. Luis Garcia, Sr. Roberto W. Maslup, Sr. Jorge Rodriguez y el Ing° J. Ricardo Águila Wilder. Asimismo están presentes en carácter de oyentes los señores: Jorge Mazzeo, Raul Rodríguez

El motivo de la presente reunión ordinaria, que fuera convocada por cedula de notificación a fin de tratar los siguientes temas:

1. Limpieza de baños químicos en el muelle.
2. Prohibición de venta de bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones portuarias.
3. Coordinar plan de capacitación
4. Modificación Artículo 1° Resolución DPP N° 0816/2009 referido a la administración y

Antes del inicio del tratamiento del orden del día se pone en conocimiento de los miembros del comité mixto la renuncia al del Ing. J Ricardo Aguila Wilder y del Señor Roberto Maslup.

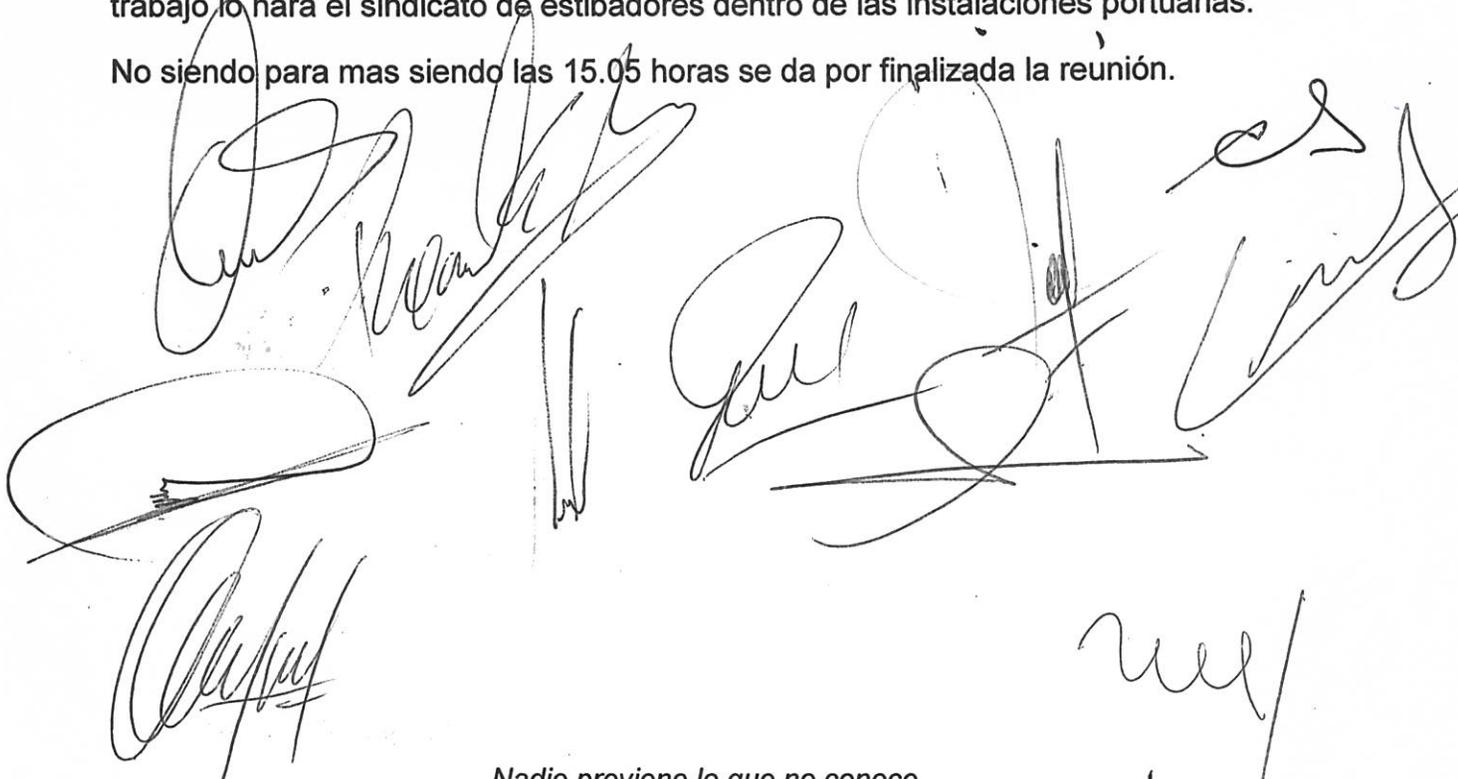
Con respecto al punto 1) Se resuelve en forma unanime solicitar al ejecutivo que en los días que operan los buques pesqueros se incremente la cantidad de baños químicos y la frecuencia de limpieza. A la vez se solicite se coloquen baños químicos solo para mujeres.

Con respecto al punto 2) Se resuelve en forma unánime solicitar al Presidente de puertos que interceda ante PNA para la prohibición de venta y consumos de bebidas alcohólicas en el predio portuario.

Con respecto al punto 3) Se resuelve en forma unánime que para el día miércoles 30 a las 11.00 horas se reúnan los profesionales en higiene y seguridad con el Director del área del puerto a fin de elaborar un plan de capacitación para el personal de la estiba.

Con respecto al punto 4) Se resuelve en forma unanime modificar el artículo 1° de la Resolución 816/2009, y la entrega y administración de los EPP y ropa de trabajo lo hará el sindicato de estibadores dentro de las instalaciones portuarias.

No siendo para más siendo las 15.05 horas se da por finalizada la reunión.



Nadie previene lo que no conoce